

LOTA, 05 de Diciembre de 2017.-

DECRETO N° 2042.-

Vistos:

- a) Decreto Alcaldicio N° 1069 de fecha 05.06.2017, para determinar responsabilidad administrativa, por situación ocurrida el lunes 05 de diciembre de 2016, denuncia efectuada por Sr. Jorge René Manríquez Jofré en contra del funcionario don Pedro Jiménez Verdugo por agresión física.
- b) Memorándum N° 10385 de fecha 22.11.2017 de Sr. Alcalde; resuelto con fecha 29.11.2017.-
- c) Proposición del Investigador a Fojas N° 19 y 20 del Expediente Sumarial de fecha 21.11.2017;
- d) Art. N° 135 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo;
- e) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;
- f) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- g) D.F.L. N° 1 de 2006 del Min. Int., publicado en Diario Oficial día 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;
- h) Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.-
- i) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registros electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Sobreseese, la causa investigada, en atención al mérito de los antecedentes y medios de prueba recabados; no se ha podido establecer falta administrativa en los hechos investigados, por agresión del Sr. Pedro Jiménez a don Jorge Manríquez, en los hechos investigados ordenado mediante Decreto Alcaldicio citado en letra a) de los Vistos, señalado por el investigador a Fojas N° 19, y 20 del Expediente Sumarial de fecha 21.11.2017.-

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



JFPB/JAUS/lfm.

Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Depto. de Personal.-
- Carpeta.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-